

El papel de la matrona en planificación familiar y educación sexual y reproductiva

Cristina Valiñas Prieto

*Matrona. Especialista en Salud Mental.
Supervisora de Hospitalización Obstétrica.
Hospital Universitario Álvaro Cunqueiro de Vigo*

Es indiscutible que la unión hace la fuerza, y que la diversidad es riqueza.

Contar con diferentes perfiles profesionales en los centros de planificación familiar supone potenciar el conocimiento, la accesibilidad, las sinergias y la capacidad de adaptación a las distintas realidades sociales. Se logran mejores resultados gracias a que las propuestas, acciones y soluciones, parten de diversas personas, y cada una de ellas es única.

El papel de la matrona en planificación familiar y educación sexual y reproductiva es esencial. Para entender lo que aporta su perfil al equipo, debemos conocer lo que es realmente una matrona y qué nos capacita y acredita para este trabajo.

■ ¿Qué es una Matrona?

La labor profesional de una matrona y sus competencias fuera de un paritorio, es un tema desconocido en la sociedad e incluso dentro del propio sector sanitario.

Hablamos de una de las profesiones más antiguas que existen, y que evolucionó desde el cuidado solidario entre mujeres, al oficio de la “partería”, y por último a la profesionalización.

Hoy en día, una matrona debe cursar un grado universitario, una oposición de especialización (como el MIR de los médicos, o el FIR de los farmacéuticos) y 2 años más de formación especializada. A pesar de ello, persiste en la sociedad la visión de la matrona como si aún fuese la antigua “comadrona”, cuya única función era la de asistir el parto o la de ayudante del médico.

A nivel jurídico, la Ley de Ordenación de las profesiones sanitarias (Ley 44/2003, de 21 de noviembre) nos incluye como profesionales sanitarios en su artículo 2. Esta Ley regula principalmente los aspectos básicos de las profesiones sanitarias tituladas y las directrices genéricas en la formación de los profesionales.

■ Especialistas en la salud sexual y reproductiva de la mujer

La ampliación de la formación y experiencia de las matronas, validó el desarrollo de nuestras competencias profesionales. Hoy nuestro trabajo no se limita simplemente al control del embarazo y la asistencia al parto.

Según la International Confederation of Midwives (ICM):

“La matrona tiene una tarea importante en el asesoramiento y la educación para la salud, no solamente para la mujer, sino también en el seno de sus familias y de la comunidad. Este trabajo debe incluir la educación prenatal y preparación para la maternidad y puede extenderse a la salud de las mujeres, la salud sexual o reproductiva, y el cuidado de los niños. Una matrona puede ejercer en cualquier emplazamiento, incluyendo la casa, la comunidad, los hospitales, las clínicas o las unidades de salud”.

■ ¿Qué dice la ley?

El Parlamento Europeo emitió el 7 de septiembre de 2005 la DIRECTIVA 2005/36/CE relativa al reconocimiento de cualificaciones profesionales.

En ella se indica lo siguiente: “Los Estados

miembros garantizarán que las matronas estén facultadas para prestar información y asesoramiento adecuados sobre planificación familiar”

A nivel nacional, con el Real Decreto 1837/2008 se incorpora al ordenamiento jurídico español la Directiva 2005/36/CE.

■ Formación de la matrona en Planificación Familiar

El programa formativo de la Especialidad Obstétrico-Ginecológica fue publicado en el BOE del 28 de mayo de 2009.

Incluye como una de nuestras capacitaciones específicas: “Promover una vivencia positiva y una actitud responsable de la sexualidad en la población, y asesorar en materia de anticoncepción”.

En esta publicación también se especifican el resto de las competencias específicas de la matrona, definiendo nuestras funciones según el ámbito de trabajo.

■ Papel de la matrona en Planificación Familiar

Como ya hemos visto, la matrona está formada y capacitada para trabajar en planificación familiar.

Las competencias acreditadas que las matronas pueden ejercer en los centros sanitarios son:

- Educación para la salud en materia sexual y reproductiva.
- Asesorar en materia de anticoncepción.
- Realizar consejo preconcepcional.
- Realizar prevención de comportamientos de riesgo para evitar y/o disminuir los embarazos no deseados.
- Realizar prevención de comportamientos de riesgo y la detección y asesoramiento en las ITS.
- Proporcionar atención afectivo-sexual, contraceptiva y prevención de conductas de riesgo en jóvenes.
- Manejo de la anticoncepción de urgencia.
- Asesoramiento sobre la interrupción voluntaria del embarazo.

La matrona es un profesional sanitario accesible que puede establecer una relación más cercana con las mujeres en cuestiones sexuales.

En cada centro sanitario y comunidad autónoma, nos encontramos variaciones en las competencias ejercidas por las matronas. Esto depende de la organización del trabajo, la ratio de profesionales y la presencia o no de matronas en los centros de planificación familiar.



© Pexels - Karolina Grabowska

En regiones en donde la escasez de matronas obliga a que estas se limiten a trabajar en paritorios, sus funciones respecto a la planificación familiar son asumidas por otros profesionales.

■ Conclusión

La formación y capacitación de la matrona en materia de planificación familiar está definida y respaldada por Organización Mundial de la Salud, la Unión Europea, el Estado Español y la Confederación Internacional de Matronas.

El que los usuarios que acuden a centros de atención primaria o de planificación familiar sean atendidos por profesionales especializados en salud sexual y reproductiva supone una mayor calidad asistencial. No debería aceptarse sustituir a los profesionales especializados en planificación familiar por perfiles generalistas sin formación específica en este campo.

La riqueza en la variedad de perfiles profesionales hace que juntos formemos un equipo interdisciplinar completo y cohesionado, y esto se traduce en una asistencia moderna, cualificada y de calidad.

La profesión de matrona centra su trabajo en el cuidado de la salud de la mujer y su familia, más que en el diagnóstico y tratamiento de la enfermedad. Por ello nuestro papel está en perfecta sintonía con el planteamiento de la planificación familiar, donde no se busca resolver un problema médico, sino ofrecer opciones de salud y libertad a la sociedad. ■